

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

**PUERTOS DEL ESTADO**

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

*Corrección de errores*

En el Boletín Oficial de esa Provincia núm. 232 del 2 de diciembre de 2011, en la página 2 se publica el concurso del suministro de varios materiales para la Autoridad Portuaria de Vigo, cuyos Pliegos están a disposición de los interesados en la página web [www.apvigo.com](http://www.apvigo.com) y en el departamento de Secretaría General de esta Autoridad Portuaria de Vigo.

Por error, en el suministro de “Vestuario de policía portuaria” y “Vestuario del resto de personal y equipo de seguridad” debe constar “según muestra o SIMILAR”.

Las propuestas para el suministro de vestuario anteriormente descrito se presentaran en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, en el plazo de siete (7) días naturales, hasta las catorce (14) horas, contados a partir de la publicación de este anuncio. Si fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo. Si fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

Vigo, a 13 de diciembre de de 2011.—El Presidente, Ignacio López-Chaves Castro.

**2011012142**

### A N U N C I O

ASTILLEROS ARMÓN VIGO S.A., solicita autorización para la ampliación de la plataforma de trabajo en 304 m<sup>2</sup> aproximadamente, en la concesión administrativa de la que es titular en la Av. Beiramar, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que quién se considere afectado, efectúe sus alegaciones en el plazo improrrogable de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este Boletín. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, sita en la Plaza de la Estrella n° 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, encontrándose a disposición del público el proyecto y la documentación del expediente, en el Negociado de Gestión de Dominio Público, para que pueda ser examinado.

Vigo, a 13 de diciembre de 2011.—El Director de la Autoridad Portuaria de Vigo, Luis Lara Rubido.

**2011012139**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL**

COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN PÚBLICA*

Expediente: A/36/01705.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Pablo González Lorenzo.

N.I.F. n°: 36038389 B.

Domicilio: CL\Arufe, 28-Cela 36415 - Mos (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Manantial.

Caudal solicitado: 0,0166 l/s.

Punto de emplazamiento: Finca “Fontes” en Arufe, Cela.

Término Municipal y Provincia: Mos (Pontevedra).

Destino: Usos Domésticos y pecuarios.

Coordenadas: X = 527.800 Y = 4.667.750.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:**

La captación se realiza de un manantial situado en la finca denominada “Fontes”, desde el cual se lleva el agua a un depósito regulador, para distribuirse posteriormente a la vivienda por gravedad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Mos, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 -32071- OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011009818**

---

**A N U N C I O**

*Expediente: A/36/07175*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 2 de noviembre de 2011, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María del Pilar Espiñeira Rodríguez, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,011 l/s de agua procedente de un manantial en Sta. Cruz, en el término municipal de Pontearreas (Pontevedra), con destino a uso doméstico. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011010929**

---

**A N U N C I O**

*Expediente: A/36/06752*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 22 de agosto de 2011, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Amado Andrés Portas, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,035 l/s de agua procedente de un manantial en Sotolobre, Gareliña, término de Salvaterra de Miño (Pontevedra), con destino a riego. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011009532**

---

**A N U N C I O**

*Expediente: A/36/06823*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 23 de noviembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Comunidad de Usuarios de Aguas de Porto do Lombo y A Cerdeira, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,285 l/s de agua procedente de cinco (5) manantiales, en el término municipal de A Cañiza (Pontevedra), con destino a abastecimiento de población. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011011733**

*INFORMACIÓN PÚBLICA*

Expediente: A/36/07280.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Concepción Ucha Cabeiras.

N.I.F. nº: 35517025 B.

Domicilio: Bº Merelle Cabeiras 36420 - Arbo (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Manantial "Traída de Alveredo".

Caudal solicitado: 0,0534 l/s.

Punto de emplazamiento: Cabeiras.

Término Municipal y Provincia: Arbo (Pontevedra).

Destino: Uso doméstico y riego.

Coordenadas: X = 554.785 Y = 4.663.866.

*BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:*

La captación se realiza de un manantial denominado "Traída de Alveredo", desde el que discurre el agua por gravedad, hasta la vivienda a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Arbo, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32071-OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011010349**

*INFORMACIÓN PÚBLICA*

Expediente: A/36/07480.

Asunto: Solicitud de autorización de obras. Peticionario: Electra Alto Miño, S.A.

N.I.F. nº: A 36022077.

Domicilio: LU\ Pol. Industrial Chan da Ponte, Parcela, 19- 36450 - Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Caselas.

Punto de emplazamiento: Arantei, Caselas.

Término Municipal y Provincia: Tui (Pontevedra), Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Coordenadas: X = 537.303 Y = 4.656.300, X = 536.758 Y = 4.656.255.

*BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:*

Las obras consistirían en la ejecución de la "LMT Interconexión EAM y Sociedad Electricista de Tui y Centro de Protección y Medida" en dominio público hidráulico y zona de policía del río Caselas, términos municipales de Salvaterra de Miño y Tui (Pontevedra).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño, Tui, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 -32071-OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente. — El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011009721**

**A N U N C I O***Expediente: A/36/06628*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 1 de septiembre de 2011, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Covelo, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,02 l/s de agua procedente del manantial Naciente Maceira, en Maceira, en el término municipal de Covelo (Pontevedra), con destino a fuente pública.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011009533**

**A N U N C I O***Expediente: A/36/04464*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 28 de septiembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Covelo, la oportuna concesión para Aprovechamiento de 0,06 l/s de agua procedente de (3) manantiales en el lugar de Godóns, término municipal de Covelo (Pontevedra), con destino a abastecimiento de población.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011010100**

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL***DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA*

Por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, domiciliada en C/ Cánovas del Castillo, 18. Vigo 36202, se ha dictado resolución en expediente sancionador de prestaciones por desempleo que ha originado la extinción del derecho por infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, dado que se ha intentado la notificación sin que haya podido practicarse, el expediente sancionador de deuda y la mencionada resolución estarán a disposición del interesado durante 10 días en la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 23 del Real Decreto 928/1988, de 14 de mayo, en relación con lo previsto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.